



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No 000333
LITUECHE, 01 MAR 2024

CONSIDERANDO:

- Que la Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Minibús Hyundai JJJD-59, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10 y Camioneta Mitsubishi L-200 PCSV-92 todos pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que estos vehículos funcionan en la Dirección de Salud Municipal para el traslado de profesionales a los Establecimientos de Salud Rural y pacientes que lo requieran.
- Que, ESTOS VEHICULOS DEBEN CONTAR CON SEGURO PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- El Decreto Alcaldicio N° 1676 de fecha 28 de diciembre de 2023 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N° 1686 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Área Salud año 2024.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio n°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula por orden del alcalde.

DECRETO:

1. **Llámesse** a Licitación Pública para la Contratación de Pólizas de Seguros para los vehículos de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso.
3. **Nómbrese** como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

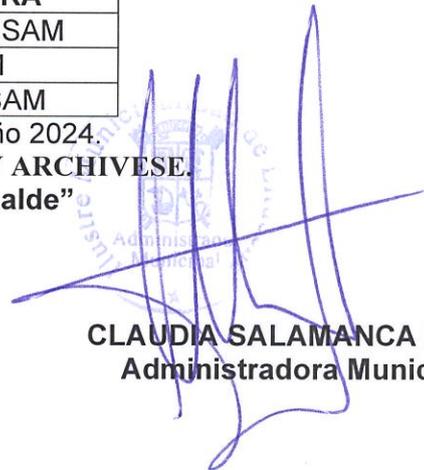
COMISION EVALUADORA
ADMINISTRATIVA DISAM
MATRON DISAM
ODONTOLOGA DISAM

4. **Impútese** el gasto al Presupuesto Área salud año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS N° 00010

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Pólizas de Seguro Vehículos de Salud por un monto de \$ 4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos) Impuestos incluidos.

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 10 Asignación 002 cuenta denominada Primas y Gastos de Seguros.

Presupuesto Municipal año 2024.

Se extiende el presente certificado a petición de Guillermo Reyes Vidal, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-


Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 01 de Marzo 2024

